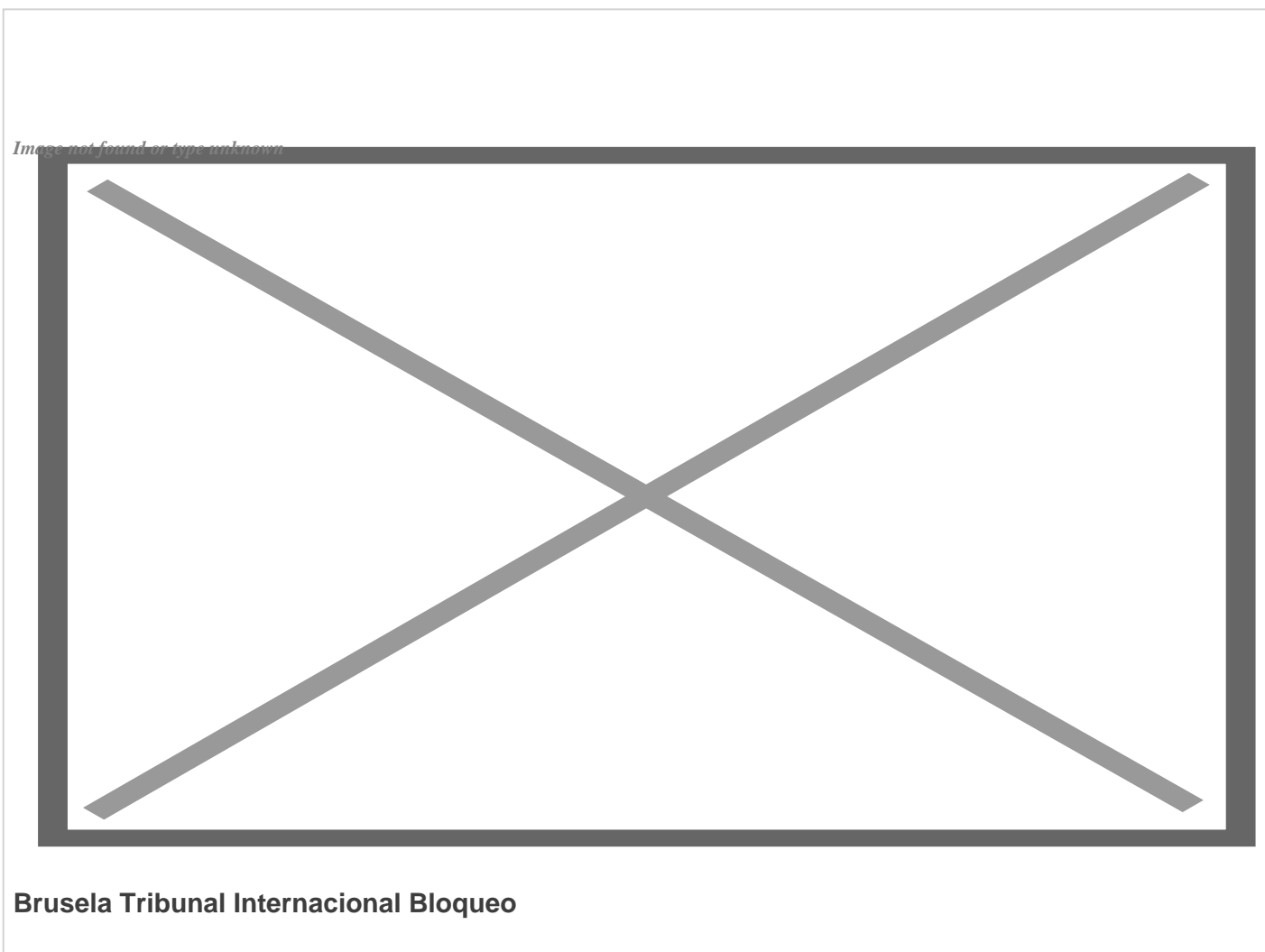


# *Tribunal internacional emitirá en Bruselas dictamen sobre el bloqueo*

---



Bruselas, 17 nov (RHC) El tribunal internacional establecido la víspera para juzgar el bloqueo estadounidense contra Cuba dictará hoy aquí sentencia tras analizar las denuncias y pruebas sobre el impacto humano y económico de ese cerco y su alcance extraterritorial.

Ayer en la jornada inaugural en la sede de Bruselas del Parlamento Europeo, la fiscalía introdujo su alegato en el proceso, seguido de los testimonios de testigos, quienes denunciaron con casos concretos los daños que causa Washington a la isla y las consecuencias para empresas y ciudadanos de terceros países.

Entre las deposiciones, físicas o por videomensajes, estuvieron las de madres cubanas de niños pacientes de cáncer, acerca de las dificultades que enfrenta el gobierno para adquirir medicamentos clave en los tratamientos para sus hijos.

Procedente de Estados Unidos, la organización Puentes de Amor compartió con el tribunal internacional los obstáculos en su labor humanitaria, mientras la asociación francesa CubaCoop expuso lo difícil que resulta por el bloqueo transferir dinero a la nación antillana para materializar proyectos de cooperación para el desarrollo socioeconómico local.

Por su parte, empresarios españoles e italianos fustigaron la política de cerco aplicada por Washington, la cual además de asfixiar la economía de la isla, dispara los costos de sus actividades comerciales, provoca el cierre de cuentas y ataca severamente la competitividad.

El juez principal del caso, el experto alemán en Derecho Internacional Norman Paech adelantó que el tribunal convocado por organizaciones políticas, sociales y de juristas de Europa y Estados Unidos buscará identificar si el bloqueo viola las leyes internacionales y cuáles se transgreden con su alcance extraterritorial.

Analizaremos aquí si Estados Unidos cumple o no con los principios de la coexistencia pacífica, los derechos humanos, el Derecho Internacional, los acuerdos de la Organización Mundial de Comercio y las Leyes de la Unión Europea, abundó.

Participantes en el juicio mostraron su confianza en una condena contundente contra el bloqueo y en su fuerza moral y política, al no tener un carácter vinculante.

Para hoy se prevén la deliberación de los magistrados y la lectura de la resolución del proceso.  
(Fuente:PL)

---

<https://www.radiohc.cu/noticias/nacionales/339601-tribunal-internacional-emitira-en-bruselas-dictamen-sobre-el-bloqueo>



**Radio Habana Cuba**